

**RESPUESTA DE AHCIET A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA CRC**

**SOBRE LA NEUTRALIDAD EN INTERNET**

 **INTRODUCCIÓN.**

AHCIET es una asociación sin fines de lucro que tiene como objetivo prioritario el apoyar y fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información en América Latina a través del diálogo público-privado, el impulso a iniciativas que favorezcan la transición hacia la Sociedad de la Información y la colaboración entre sus socios.

Desde AHCIET celebramos al decisión de la CRC de presentar a consulta pública asuntos de tanta trascendencia y agradecemos la oportunidad que se nos brinda de aportar nuestros comentarios

**COMENTARIOS.**

En AHCIET creemos firmemente en el desarrollo de un ecosistema digital en el que coexistan en forma equilibrada los proveedores de acceso, los proveedores de contenidos y/o aplicaciones, y los usuarios finales. El avance de la conectividad en América Latina y el cierre de la brecha digital solamente será posible en la medida que seamos capaces de consolidar un círculo virtuoso de inversión en redes y servicios, innovación y usos crecientemente sofisticados por parte de los usuarios.

Un ámbito de especial preocupación para AHCET tiene que ver con la sostenibilidad futura del modelo de Internet, en un contexto de acelerado cambio tecnológico y de mayor intensidad de uso por parte de los usuarios. En efecto, en los últimos años se ha apreciado un crecimiento exponencial en el uso de Internet, tanto a nivel agregado como a nivel de usuario. Por un lado el crecimiento del número de usuarios evidentemente genera un mayor tráfico agregado que a su vez repercute en mayores requerimientos de red. Al mismo tiempo, cada usuario hace cada vez un uso más intensivo de la red, especialmente como resultado de las aplicaciones y contenidos altamente intensivos en ancho de banda, como la compartición de videos, fotos y música así como videos en línea. Esto último genera un incremento en la función de costos de la provisión del servicio pero en términos generales no se traduce en mayores ingresos para los operadores.

En el sentido de lo anteriormente expuesto, creemos en la necesidad de abordar en forma integral el marco ordenador de las Tecnologías de la Información y Comunicación, procurando en cualquier caso resguardar los siguientes principios:

1. *Incentivos a la inversión en redes:* en América Latina todavía existe un desafío fundamental en el cierre de la brecha digital que solamente será posible abordar en un contexto en el que los operadores inviertan en la construcción y ampliación de las redes, alámbricas e inalámbricas, en un contexto de sana competencia. Para ello deben darse condiciones razonables de rentabilidad de las inversiones y poder gestionar adecuadamente la tendencia a los costos crecientes derivados de la mayor intensidad de uso de los usuarios.

1. *Configuración de un círculo virtuoso a nivel industrial:* creemos que es fundamental que se consideren opciones que permitan la configuración de acuerdos entre los proveedores de acceso y los proveedores de contenidos y/o aplicaciones, quienes tienden a copar la capacidad de las redes con prestaciones mayoritariamente de carácter comercial, afectando la calidad de servicio general para todos los usuarios y evitando compartir los requerimientos de inversión en capacidad que sus propios servicios generan. Para ello se requiere que se puedan configurar servicios de calidades distintas, sin que ello en absoluto restrinja la libertad de los usuarios de acceder a todas los contenidos en la red.
2. *Gestión de la escasez:* las redes de Internet, ya sean alámbricas o inalámbricas, requieren, dependiendo de la tecnología, del uso de factores probabilísticos de uso, derivados del carácter finito de las capacidades. Es por ello, que los operadores deben contar con la capacidad de realizar una gestión técnica de las redes que permita optimizar la mejor calidad de servicio posible para el conjunto de los usuarios. Dicha gestión se debe basar en criterios objetivos y no discriminatorios. La gestión del tráfico es esencial para garantizar la disponibilidad y estabilidad de la red, ofrecer la mejor experiencia de cliente, además de resguardar su seguridad y ofrecer servicios diferenciados en función las necesidades de los clientes. No obstante, siendo Internet un escenario en incesante evolución obliga a los operadores a revisar permanentemente las políticas de gestión implementadas.
3. *Protección y derechos de los usuarios:* ya sea derivado de las obligaciones legales de cada país o por la propia responsabilidad social de las empresas, creemos que es fundamental establecer ciertos filtros para contenidos de carácter ilegal, en particular aquellos que atenten contra la dignidad de los menores, al mismo tiempo que minimizar el “*spam”* y otras prácticas indeseadas que se realizan a través de las redes.

De igual forma, creemos que los consumidores deben tener la información precisa y adecuada que les permita elegir con fundamento al proveedor de Internet, manteniendo el necesario equilibrio entre la total transparencia en la información técnica y comercial de la oferta de servicios versus la información realmente necesaria para que el cliente tome una decisión informada.

Finalmente, los proveedores deben poder realizar las prácticas comúnmente aceptadas para proteger a sus usuarios de virus, *“phishing”* y toda clase de ataques maliciosos.

1. *Pago justo por el uso de las redes*: creemos que aquellos usuarios que realizan un uso más intenso de las redes deben contribuir de mayor forma al financiamiento de los costos asociados a la provisión de los servicios. De acuerdo a las estadísticas internacionales, en torno al 20% de los usuarios generan sobre el 80% de los tráficos de Internet, por lo que tiende a producirse un fenómeno de subsidio regresivo que es socialmente ineficiente. De igual forma hay usuarios que requieren servicios muy limitados, como por ejemplo de correo electrónico o únicamente algunas prestaciones de redes sociales. En este caso, es socialmente conveniente que puedan existir ofertas limitadas para ajustarse a los requerimientos de cada perfil de usuario, o bien, servicios con distinta capacidad de datos que se ajusten a los requerimientos de distintos usuarios. En definitiva, creemos que la protección del interés de los consumidores exige que puedan haber distintas ofertas, con o sin restricciones, para atender las diversas necesidades de los usuarios.
2. *Protección a la Propiedad Intelectual:* de acuerdo a la legislación vigente en cada país, creemos que los proveedores de acceso deben disponer de los mecanismos normativos para restringir el acceso a contenidos de carácter ilegal y/o que violan manifiestamente los derechos de autor, sin que ello suponga vulnerar los principios de Internet.
3. *Flexibilidad al cambio tecnológico:* Internet está en constante evolución, tanto en lo referido a los servicios que se ofrecen sobre las redes como a las tecnologías de acceso propiamente tal. El círculo virtuoso al que hacíamos mención inicialmente requiere que la innovación de Internet pueda estar disponible para los usuarios. En un contexto de cambios acelerados, en el que difícilmente se pueden prever los nuevos servicios o tecnologías que se desarrollarán en los próximos años, consideramos fundamental que las normativas que se contemplen sean muy livianas y flexibles para que no constituyan futuras restricciones para el desarrollo de las Tecnologías de la Información en América Latina.
4. *Neutralidad tecnológica:* La convergencia de las telecomunicaciones permite que se puedan proveer servicios de acceso a Internet con redes de distintas características, ya sea alámbricas o inalámbricas. La evidencia ha demostrado que los servicios de voz usan de forma indistinta las redes telefónicas independientemente de la tecnología que se utilice para su provisión. Creemos que cualquier regulación que se establezca en el ámbito de Internet debe evitar privilegiar una tecnología sobre otra, ya sea actual o futura, y, por tanto, debe ser lo suficientemente flexible y genérica para no introducir distorsiones en este ámbito, y por el contrario, favorecer que se puedan desplegar distintas soluciones competitivas en la región.

Aunque a nivel global la sostenibilidad del modelo de internet es un tema relevante, en el contexto regional las políticas públicas deben estar orientadas a generar incentivos para la expansión de la cobertura del servicio de acceso a internet en cada uno de los países

En definitiva, creemos que el desafío fundamental en la región debe enfocarse preferentemente hacia la masificación del servicio y en generar las condiciones para el cierre de la brecha digital, y evaluar con mucho detenimiento aquellas regulaciones que puedan ser un obstáculo para la consecución de este objetivo.

Creemos que el camino de competencia e inversiones, de flexibilidad para el desarrollo de soluciones innovadoras para los consumidores y que permita el libre acuerdo, no discriminatorio, entre proveedores de acceso y proveedores de contenidos, es sin duda fundamental para la plena digitalización de América Latina.

Madrid, 30 de septiembre de 2011